EL DESCENSO DE LA MORTALIDAD Y LA FECUNDIDAD Y SUS EFECTOS SOBRE EL SISTEMA DEL SEGURO SOCIAL

Armando Carrazco S.
Caja Costarricense de Seguro Social

La Caja Costarricense de Seguro Social a través de sus treinta y un años de vigencia ha establecido dentro de su Ley Constitutiva tanto en los regímenes de Enfermedad y Maternidad como Invalidez, Vejez y Muerte una amplia gama de prestación en servicios y en dinero y además de una elevada cobertura nacional, lo cual hace que sea una de las Instituciones de Seguridad Social Latinoamericanas que otorgan una de las mayores diversidades de prestaciones y la más amplia cobertura de población porcentual de todas las Instituciones de Seguridad Social de Latinoamerica.

Lo anterior implica que cualquier variación en las tasas de natalidad y fecundidad, como otras tasas que inciden en la composición y estructura misma de la población, como las relaciones niños-mujeres, aumento de esperanza de vida y otros factores, hacen que la Institución deba tomar a corto, mediano y largo plazo las previsiones para llenar las necesidades de demandas tanto de servicios como prestaciones en dinero en ambos regímenes.

El progresivo descenso de las tasas de mortalidad general debido a las mejores condiciones sanitarias, a los programas de vacunación y a una mejor, más oportuna y adecuada prestación de servicios médicos a la población tanto urbana como rural, conllevan la aparición de prioridades en los Programas de Salud de la Institución a las poblaciones que todavía presentan altos índices de morbilidad y mortalidad, previsibles en coordinación con el Ministerio de Salud y específicamente la morbilidad y mortalidad infantil que sigue siendo un índice más

alto en nuestro país. Consecuentemente con los estudios demográficos que revelan una mayor concentración de población joven (menores de 15 años) en zonas rurales, es lógico que la Institución deberá dar prioridad en esas zonas a los servicios necesarios para combatir dichos índices, tanto en medicina curativa como coordinadamente con el Ministerio de Salud en medicina preventiva.

La prolongación de las probabilidades de vida hace aparecer con carácter prioritario el actuar sobre las enfermedades degenerativas y específicamente las cardiovasculares que ocupan el primer lugar actualmente en Costa Rica, estableciendo los servicios necesarios para la prevención, tratamiento y rehabilitación que esta morbilidad ocasiona. Ya se han tomado las debidas previsiones, pues se ha iniciado la operación de un Hospital de crónicos, (Hospital Castro Cervantes)donde concentran los casos que se encontraban diseminados en todos los Hospitales del país, tanto de la Caja Costarricense de Seguro Social como los de reciente traspaso y también la pronta inauguración del Centro Nacional de Rehabilitación con patrocinio de la Institución.

Teniendo la Caja el mecanismo legal y administrativo para un planeamiento y organización de servicios médicos que permita en forma muy adecuada variar las estructuras, la distribución geográfica de recursos y sus prestaciones según las necesidades demandadas, se están analizando los cambios de estructura en nuestra población

para fijar políticas de servicios y distribuir los recursos médicos necesarios para los cambios que se operen en las estructuras y composición de la población.

Las tasas de fecundidad que disminuyen el caudal de las fuerzas de trabajo de un país afectarían a la Institución cuando los recursos de mano de obra sean inferiores a las ofertas del país, pero la incorporación de la mujer como fuerza de trabajo, que hasta la fecha ha sido lenta pero progresivamente creciente, redunda en una mayor contribución al sistema en relación al número de dependientes (asegurados indirectos) con que contará la Institución, así mismo la disminución de la relación niño - mujer.

Otras políticas relacionadas con la participación en los sistemas de la Caja como son los trabajadores independientes de la pequeña industria y del campo, elevaron los ingresos que por cuotas deberán aportar dichos grupos, sin que ello represente un aumento desproporcionado en los gastos en servicios y operación del sistema.

El régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que dentro de la Institución ha sido manejado con muy buen criterio en el sentido de lograr una capitalización del mismo, asegura a una población que se avejenta en forma paulatina, la prestación en dinero a los contribuyentes en este régimen y sin temor a dudas está garantizado sin ningún desquebrajamiento económico de la Institución.